

PAGINA MENORQUINA

DE

EL BIEN PÚBLICO

Año VII

Mahón 13 de Agosto de 1931

Núm. 433

Curiosidades históricas

CCXLVI.—Sobre los inconvenientes de la supresión del oficio de pesador de la taula. (1569).

De dondica viij mensis januarij anno unat. MDLXVI.

Per experientia se mostra que el oficio de pesador de la taula es de gran utilidad y necesidad para el comercio de esta ciudad, y que su supresión causaría graves perjuicios a los comerciantes y a la justicia.

En el censo de 1920 (tomo II), publicado por la Dirección general de Estadística, en 1924, figuran 2065 habitantes, entre los cuales habia 527 solteros varones y 460 solteras hembras; 433 varones casados y 449 hembras casadas; y 60 viudos y 125 viudas.

En la ciudad de Palma, a catorce días del mes de mayo de mil setecientos y veinte y siete años, señores del margen, estando en acuerdo ordinario, en el quarto de S. E., en vista de autos del Ayuntamiento celebrados por la casa de los señores de Abogados, y demás papeles presentados sobre la acción de la casa ruinosa de la Piedra para la fábrica de la Galería y reclusión de las mujeres que por deshonestas y escandalosas deuen ser castigadas y así como los Estatutos de dicha casa y lo que sobre el asunto se deue atender: Dixerón devían de mandar y mandaron que desde luego se ponga en ejecución la fábrica de la Galería en el lugar desahogado del sitio mismo que se halla contiguo a la casa de la Piedra y se revoca el auto del Ayuntamiento de dicha ciudad celebrado a 29 de marzo de mil y noventa y tres pasado, y de este auto y representación de la casa de los señores de Abogados se entregue testimonio al Sr. Regente, a fin de que se pase a ejecución por su ejecución, y pro etc. su señoría así lo mandaron y rubricaron.

Con esta orden de 17 de Mayo pasado se avia por el marqués de la Conquista al señor Regente que su Mag.^{da} ha resuelto que se execute la referida obra por el recogimiento y reclusión de mujeres escandalosas, encargándole al alguno se opusiese a ello lo ponga su señoría a noticia de su Mag.^{da} (ARCH. MUN. DE PALMA.—Lib. de Ped. 1727 a 1728, fól. 36).

CCXLVII.—Fábrica de «La Galera» para reclusión de mujeres escandalosas. (1727).

En el mes de mayo de mil y noventa y tres, se acordó en el Ayuntamiento de Palma, a catorce días del mes de mayo de mil setecientos y veinte y siete años, señores del margen, estando en acuerdo ordinario, en el quarto de S. E., en vista de autos del Ayuntamiento celebrados por la casa de los señores de Abogados, y demás papeles presentados sobre la acción de la casa ruinosa de la Piedra para la fábrica de la Galería y reclusión de las mujeres que por deshonestas y escandalosas deuen ser castigadas y así como los Estatutos de dicha casa y lo que sobre el asunto se deue atender: Dixerón devían de mandar y mandaron que desde luego se ponga en ejecución la fábrica de la Galería en el lugar desahogado del sitio mismo que se halla contiguo a la casa de la Piedra y se revoca el auto del Ayuntamiento de dicha ciudad celebrado a 29 de marzo de mil y noventa y tres pasado, y de este auto y representación de la casa de los señores de Abogados se entregue testimonio al Sr. Regente, a fin de que se pase a ejecución por su ejecución, y pro etc. su señoría así lo mandaron y rubricaron.

Con esta orden de 17 de Mayo pasado se avia por el marqués de la Conquista al señor Regente que su Mag.^{da} ha resuelto que se execute la referida obra por el recogimiento y reclusión de mujeres escandalosas, encargándole al alguno se opusiese a ello lo ponga su señoría a noticia de su Mag.^{da} (ARCH. MUN. DE PALMA.—Lib. de Ped. 1727 a 1728, fól. 36).

CCXLVIII.—Costumbre de regalar monedas recién acuñadas. (1760).

En el mes de febrero de mil y setecientos y sesenta y seis, se acordó en el Ayuntamiento de Palma, a catorce días del mes de febrero de mil y setecientos y sesenta y seis años, señores del margen, estando en acuerdo ordinario, en el quarto de S. E., en vista de autos del Ayuntamiento celebrados por la casa de los señores de Abogados, y demás papeles presentados sobre la acción de la casa ruinosa de la Piedra para la fábrica de la Galería y reclusión de las mujeres que por deshonestas y escandalosas deuen ser castigadas y así como los Estatutos de dicha casa y lo que sobre el asunto se deue atender: Dixerón devían de mandar y mandaron que desde luego se ponga en ejecución la fábrica de la Galería en el lugar desahogado del sitio mismo que se halla contiguo a la casa de la Piedra y se revoca el auto del Ayuntamiento de dicha ciudad celebrado a 29 de marzo de mil y noventa y tres pasado, y de este auto y representación de la casa de los señores de Abogados se entregue testimonio al Sr. Regente, a fin de que se pase a ejecución por su ejecución, y pro etc. su señoría así lo mandaron y rubricaron.

comunes el que despache para ello la correspondiente libranza.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—Lib. de Ayunt. 1760 fól. 20)

CCCXLIX.—El peso del cerebro de los grandes hombres.

Las autopsias practicadas demuestran que el cerebro de Dante pesaba 1.470 gramos; el de Schiller 1.569; el de Kant 1624; el de Byron 1792; el de Bismarck 1807; y el de Currier 1.820.

CCCL.—Solteros, casados y viudos en la población de San Luis, en 1920.

En el censo de 1920 (tomo II), publicado por la Dirección general de Estadística, en 1924, figuran 2065 habitantes, entre los cuales habia 527 solteros varones y 460 solteras hembras; 433 varones casados y 449 hembras casadas; y 60 viudos y 125 viudas.

ENRIQUE FAJARNÉS TUR

Cronista de Ibiza

DOCUMENTOS INTERESANTES

VIII
(Conclusión).

6.º—Haviéndose representado a su Magd. que una prosecución se había llevado en la Curia de la Real Gobernación de Mahón, por el Capn. Guillermo Preston del Regimiento de su Magd., Mandado por el Coronel Cornwallis, Contra Francisco y Raphael Coranti, dos habitantes de la Isla, por un asalto cometido por ellos sobre dicho oficial y que no obstante que dicho asalto fué plenamente probado que se había cometido, por las dhas. Personas en la manera más violenta, y ultrajosa; con todo esso el Assor, y Abogado Fiscal, que juzgaron la mesma, condenaron una de dhas. Personas a pagar solamente una multa pecuniaria de 40 P. 8, y el otro de 10 P. 8; la qual multa siendo de poco valor, no haciendo juntas más que ocho libras Esterlinas y de ninguna forma proporcionada a la ofensa cometida;

el Thete. Govdor, refusó de dar su Consentimiento a la Execución de dha. Sen.ª; suplicando las direcciones de su Magd. sobre ella; y Continuando las dichas personas entre tanto en la Cárcel, en consideración de lo qual (como del cometer assaltos contra las Personas de los oficiales de su Magd. en la Guarnición de la Isla) se pueden seguir Consequencias muy malas, y arriesgar la pas y seguridad de la dha. Isla de su Magd.) se deve dar castigos exemplares a aquellos quien se hallarán Culpados de semejantes.— Po lo qual tengo las ordenes de su Magd. para avisar a vosotros los magistrados de la dha. Curia, que se requiere que sea tomado especial cuidado por el venidero, que los Castigos de todos los culpados, no solo en casos de esta especie, pero de todos los otros, deven ser adecuados a la materia del crimen y tales que miren a dar terror a otros, para que no cometan semejantes ofensas; y en lo que toca a las dos predichas Personas, que quedan toda vida en prison; conciderando por la Sen.ª del Assesor y el Abogado Fiscal ya pasada sobre ellos, y que el luengu tiempo que ellos han estado en prison desde que se hizo (siendo cerca de ocho meses) haze alguna addición a sus Castigos; Su Magd. se ha benignamente servido en atención de este de extender su favor a ellos y de ordenar que la dha. Sen.ª se ponga en execución de soltarlos de la prisión, a quenta de este delito, pagando la Multa que los impusieron.

7.º—Tengo también que participaros que su Magd. se ha servido de agravar la mfa suspension del Dr. Jaime Andreu, que era Abogado Fiscal, y lo ha sacado de dho. officio, y me ha ordenado el recomendar una Persona por dho. empleo.

8.º—Tengo así mismo que declarar a los Magistrados y Jurados que, aunque su Magd. siempre es benignamente Inclinado para oír, y reformar las justas quejas; Pero para obviar representaciones frívolas, y molestas; Ningunas serán recibidas, sino las que serán presentadas a su Magd. por personas de representación, siendo nativos de la Isla.—Dado en Mahón a 30 de Septiembre. 1753.—W. Blakeney.—Por Mandado de su Ex.ª—Edwd. Blakeney.

Por la copia
L. L. V.

Febrer y Cardona

LVI
HIMNE PER L' OCTAVA D' EL CORPUS

Sacris solemnis etc.

En aquesta gran festa anem ab alegria
Y surtíem nostras veus desde el interior;
Apartis tot lo vell y nou tot aquí sia,
Cors, veu y tot l' exterior.

Noctis recolitur etc.

D' aquella íntima Cena avui es fa memoria,
En que Cristo menjant el pa azim y l' aïell,
Segons el rito feu que trobam en l' historia
De tots los pares d' el tems vell.

Post agnum typicum etc.

Després d' haver menjat i' aïell qui era figura
Dona el seu propi cos a tots los circumstantes;
Tot a tots y a cad' un, sens sufrir Ell fractura,
Y Ell mateix ab sas propias mans.

Dedit fragilibus etc.

Per sustentó d' els fíacs son propi cos preparat,
Y per consols d' els trists sa sang els vol donar;
Dient-los: ¡hau, preniu d' el callis que us don are,
Tots igualment n' heu de gustar.

Sic sacrificium istud etc.

Axi es instituhd aquest gran sacrifici,
Culo honró ministeri ha volgut confiar
A los sols Sacerdots, qui el rebem per officí,
Y a los demés l' han de donar.

Pánis Angelicus etc.

Aquest Angélic pa, terme de las figuras,
Es fa propi de l' home; y no es excés d' amor
Que mengien igualment totes las creaturas
El qui es son propi Creador!

Te trina Deitas etc.

Deu trino en unidat, ohíu-nos aquest día
Qu' imploram vostro auxili ab desitj fervorós
De poder arribar, ab tan segura guía,
A n' aquella llum qui sou vos.

Axi Sic.—1820.

16 BIOGRAFÍA ENRIQUE FAJARNÉS

Por exigencia de sus amigos en 1881 aceptó un cargo administrativo en la capital de Baleares. Se trasladó a Palma de Mallorca, y allí, en diferentes épocas y durante veinte años, después de atender cumplidamente los deberes de su cargo, se dedicó con entusiasmo a los estudios teóricos y a las investigaciones en los archivos sobre la historia de la medicina española, la etnografía y arqueología local y la demografía dinámica y estática de las Islas Baleares.

Funcionaba entonces en Palma la Escuela Mercantil, centro de cultura dirigido por una personalidad ilustre mallorquina, y en el curso de las conferencias públicas, encomendado a la juventud ilustrada en ciencias, artes y letras, correspondió a Fajarnés una sobre higiene, desarrollando el interesante tema de la *Incineración de los cadáveres*.

Este hecho le abrió las puertas de todos los centros de cultura, y en todos dió expresivas muestras de su amor al estudio, tomando parte muy activa en las discusiones científicas, presentando notas, leyendo discursos y dando conferencias. Trabajó con asiduidad en la Sociedad Arqueológica Lullana, en la Real Academia de Medicina y Cirugía, en la Sociedad Económica de Amigos del País, en el Colegio Médico farmacéutico, en el Ateneo, en la Comisión para el estudio del clima de Mallorca, en la Junta provincial del Censo de población y en la Comisión de Monumentos históricos de Baleares, a las cuales perteneció como Vocal durante muchos años.

Tomó parte en el Homenaje al Dr. Robert, con la publicación de un trabajo sobre la *Hipotermia de las fiebres infecciosas*; y en el Centenario del descubrimiento de la vacuna jeneriana, leyó una memo-

13 BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

se las nuevas generaciones postales, y firmó su nombramiento. Desgraciadamente, no pudo pasar de Director electo a efectivo, por no haber empezado todavía a funcionar la Escuela.

Fajarnés presidió varios tribunales examinadores: el de Legislación, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo, en 1909 y en 1913; el de exámenes de ampliación extraordinarios, en 1919, y el de oposiciones a Cátedras de la Escuela Nacional de Correos, en 1922. Formó parte de la Comisión organizadora del Congreso postal celebrado últimamente en Madrid, que le confió el trabajo especial de organizar la Clínica de urgencia y la Estafeta del palacio de Comunicaciones para el servicio exclusivo de los congresistas, y fué nombrado Comendador con Placa de la Orden de Isabel la Católica.

Ha sido colaborador de la *Revista de Correos*, del *Boletín de Correos*, de *El Cronista de Correos*, del *Heraldo Postal* y de otras revistas profesionales, y en ellas y en otras publicaciones se encuentran trabajos firmados por E. Fajarnés sobre estadística, geografía e historia postales: *Importancia postal de las Baleares*; *Documentos postales del siglo XVIII*; *Situación y nomenclatura geográficas de las islas Baleares*; *Ophiusa y Formentera*, y otras que no recordamos.

Además, ha publicado tres monografías: *Bosquejo histórico del correo en la isla de Ibiza* (1886), muy apreciado por el insigne «Doctor Thebussem»; *Contribución al estudio de la historia del correo en España* (1890), dedicando un capítulo a los primeros correos establecidos entre España y las Indias occidentales, y *El Correo en Palma*, en 1900, que contiene copiosos datos sobre todos los servicios.

Modismos menorquines

VI

PER NE CLARA I SA FIHA

Cuando abunda mucho una cosa hasta el punto de haber exceso de ella es cuando suele echarse mano al consabido «N' hi ha per ne Clara i sa fiha».

El origen de esta expresión me fué referido en mi infancia por quien lo conocía y había conocido también a «ne Clara» y a su hija.

Hacia 1816, una de las primeras—en el orden, no en la calidad—actrices profesionales que representaron comedias en el Teatro Principal, fué «ne Clara».

El Teatro había sido edificado en 1810.

Es natural que después de gastar sumas relativamente grandes en la construcción y habilitación del Teatro, se quisiera disfrutar de los espectáculos que podía proporcionar. Haciendo un sacrificio más se pensó en traer una actriz de Barcelona, ya que la mayor parte del personal que trabajaba en el Teatro era del país. Ignoro que gestiones se hicieron; pero es lo cierto que un día vino de Barcelona «ne Clara», jamaña voluminosa, acompañada de una joven que era su hija. Ambas despertaron en la población una extraordinaria curiosidad. Los menores detalles de su vida daban materia de conversación y comentario a los vecinos de Mahón. La voluminosa actriz y su hija se hicieron famosas, especialmente, por la cantidad de la comida que devoraban; su voracidad dejaba estupefactos a los curiosos espectadores de las comidas de las actrices. A ellas no las preocupaba dar este imprevisto espectáculo a los espectadores de su arte profesional. Tal vez pocas veces se les había presentado tan fácil la ocasión de satisfacer su apetito insaciable. Los productos típicos—el queso, la sobreasaada, el camot, la carn i-rua,—les inspiraban una pasión más fuerte y verdadera que la que fingían en las tablas. Las calderas sabrosas, las llagostadas suculentas, la graxera de peus, eran sus poemas predilectos. No se recataban de confesarlo, quizá porque así provocaban las invitaciones de sus admiradores y se menudeaban las vegas en las viñas, en las calas, en los llochs... Ver comer a aquellas dos mujeres era tan divertido como ver pescar al pescador japonés que estuvo en Menorca el año pasado. Con frecuencia se planteaban apuestas sobre si las actrices serían capaces de dar fin a tal o cual cantidad de esto o de lo otro. Ellas lo sabían, pero fingían no enterarse y se dejaban invitar, tragando, tragando. Tal vez retenían la comida en el buche, como los ruminantes, para masticarla segunda vez, con calma, en sus ratos de soledad, o se preparaban para cruzar el desierto de sus temporadas sin contrata, como los camellos se repostan de agua para atravesar los interminables y abrasados arenales. ¿Quién sabe en qué inverosímiles

caravanas habían tomado plaza o formarían aun las dos mujeres, aventureras de teatro, trashumantes de pueblos a villas y de villas a ferias, nómadas de la vida y de la miseria?

Cuando marcharon de Mahón debieron de llorar la pérdida de tan próspera existencia. Probablemente no la olvidaron nunca. Aquí no quedó recuerdo del arte que desplegaron en la escena; pero quedó una frase comparativa, superlativa; quedó el modismo que me ocupa. Y en todas las ocasiones—matanzas, almuerzos de boda, vegas—donde por la abundancia extraordinaria de los manjares se puede recordar las bodas de Canaan y las de Camacho el rico, aquí decimos: «N' hi va havé per ne Clara i sa fiha». Todos quedamos convencidos de que hubo un derroche insuperable. Esto es lo que se quiso expresar.

L. LAFUENTE VANRELL

Nostro tribut anyal

Desde que se feya tanta festa en la hermosa diada del gloriós nou de juliol, no faltaven varies amigues a sa nostra missió espontanea de teixir una corona de flors, que en non de ses dones ciutadellenques oferim an els nostros heroes de 1558. Avuy ses coses han baralat, i entre altres mudansas, han retuda sa bona i antiga costum de celebrar diada tan memorable. Desitjoses de que es lloch que en ella nos perteneix no quedí buid per primera vegada, oferim una corona tornada amb ses flors que broten d'es nostros cors, flors que may s'esmusteleixen, d' admiració, de pau i d'amor, enlessades amb es colors de se nova senyera, i escrita demunt d'ella en lletres d'or, enerdiva protesta contra els qui volen ofendra se Religió des nostros pobla i desprecia ses nostros tradicions glorioses, anima i caracter de tot bon patriota.

UNA CIUTADELLENQUE.

(De «El Iris» del 9 juliol).

COSES DE LA TERRA

«Colligite fragmenta... he paerant».

Un dinar a Torrauba

Conten, que un frare era molt amic des l'amos des lloch de Torrauba i li tenien dit que tots es dies que volgués hel poria anar a dinar amb ells, que un mes un menos ells no ho coriel-xerien.

Es veu que 's frare era de conversa molt entretinguda, puis, durant es diná o lis contava ses novelats des poble o si sabia res de lo que 's passás per defora, i l'amo hel bavava sentint-ló.

A l'anarvés; madona sempre mermolava petit petit, entre dents, porque dela que no era igual

menjar ells, es de casa, tots sols, qui en cualevol cosa passaven, que tenir convidats, que tenir a se taula gent de fora casa, porque allevores ella tenia que treurer un plat mes que de l'ordinari i posar estovalles i que assó li era molt endedós i un engrony an se feina.

Un die, madona, quan l'amo i es missatges despres de herenar s'anenaren a fer feina per sa tanca, lis va dir: avui poguessim dinar a las onza me ferieu un gran favor, porque es de cap vespre tenc d'anar a poble, a Vila, a fer compres i com es die es curt, així tindria mes temps. Tot me 's u—li respogué l'amo—. Idó veniu dejorn.

Madona sensa dir res, ho fer així per e veurer si es frare no hel seria a temps, a fi de que fes tart i no tenir-ló a dinar; mes l'amo, qui es seu gust era que 's frare hel anas a dinar, li enviá un pr opp, fent li a sebrer, que si fela, contes d'anar i que hi anás a sa banda de dejorn, porque, damunt les onza serían tots a ses Cases i dinarien.

Tal dit tal fet. Es frare, a les orza primes, ja fou a nes lloch i arribá a nes pati al instant mateix que arribaven ets homes de se feina.—Arribau a bon toc—li digué l'amo; anem a sa taula i dinareu ab noltros.

Es posan en taula i es frare sempre veia que no li queia bé a madona qu'ell hi dinás i per distreure-lé i fer una berba, lis va dir: avui hem estudiat se llarga distancia que hi ha de se lluna des sol o del cel a la terra i tant enfora es un punt de saltre, que si, per eczemple del cel tirasim un codol es diluns equin dia trobau que arribaria es codol a la terra? pensau i digau una dita.

Nengú responia a se pregunta, fins que madona li contestá: jo no sé es dies justs que estaria a arribar a la terra, un codol que amollasin des d'el cel, emperó lo que si sé es, que si a les deu mitja desde el cel, amollasin un frare, a les onza o abans ja seria aquí, ben aposentat a se taula, dinant amb es l'amos de Torrauba que vos sembla?

Missatges i l'amo i es frare, tots se posaren a riurer i fort, fent se festa de lo rara que era se pregunta des frare i de s'agudeza i llestesa de madona en responder a tò. Llevores ella esplicá es perquè de se frassera amb es dinar i es frare també contá que si a les onza 'ell era ellá, era porque l'amo li passá avis, i mes festa que mai van fer tots, sensa parlar ja si el cel o es sol o sa lluna están molt enfora de la terra.

«Blic - bloc - Blic - bloni»

Conten per ben cert aquest catxarrito, succeit a Mahó, durant se dominació primera de Menorca, per els Inglesos.

Era costum de poble, llevores molte extesa i observada, de posar bujots i canyes verdes devora sa porta de ses cases, es dissapte de San Joan i es vespre fer fasters. Es pot dir que no hi havia carrer on no se trobás un o altre de bon humor qui no fes una pareja de bujots, homo i dona, ab

mes o menos bon gust, per e ntreitri i diu els al-lots i fer riure a nes grans, qui es vesmentres fean gala es farters, amavenen per ma a nes petits anant a visitar per tots es cantonaments.

Succel i no se be es perque, que ses dones qui preparaven se festa, omplint de palla es bujots, no s'atrevien a anar a demenar permisos nes governador Inglés, ja que fos que era un serio o maléit o perque no sapiguessin lenguessin palada de tal llengo.

Elles, per se botiga, per es cap de cantonaments per es portals fean rot-let pariant i consultant com ho tindrien que fer per fer-ó bé i de quí vorlen de fer acompanyar per anar a visitar a noble senyor: es Jan Inglés.

Vataqui que ho van dir a un mestre tan molt faceto, atrevit com ell sol, qui no li feia esperar tant amb un bisbe com amb un general, les citá a ses dones per tal hora, diguent-las mis per e que poguessin posar, com demenar bujots de San Joan i fer fasters an se veladades.

Es mestre farrer se ben mudá, se posá fit devant devant ellas cap a ca 's Governadapada o reverencia, totes també ho fessin, per que ves ell que era gent ben criada.

Mestre Jeroni ja arriba en se tropa de darrera darrera, pren escala per amunt i arriba a se porta de se sala del senyor Governador, signes i crits, lis doná entenent que tenia veurer i parlar per force amb ell.

Un gendarme d'aquells, ja obre ses portes fa passar aquella ringlera de dones qui feian fessó cap a dins se sala, i una vegada que se se posaren fent rol-lo devant s'escrivania o criptori, mestre Jeroni doná dues passes en vant i després de ferli capada dues passes em missé sensa atreveler-se gents.

Veriguelt? «Blic - bloc - Blic - bloni!» Demá es sant Joni; fogarel-la i bujoti per cap de cantoni?

El senyor Governador enfadat com una dona doná volta re dona a se cadira, s'alçá dret dá tò furios pigant panyada per damunt se se «Gotefel»?

Mestre Jeroni se girá cap a ses dones va dir:

«Veriguelt! El, diu que si a tot i ja poreu posar bujots fer fasters així com voleu. Ala, donau-li bujot cles i feisli una bona reverencia que be so mes».

MALA ANYADA

El camp, quan no 's una cosa, es saltre no va per es dret; lo cert es que te moltes contrades i mes de dolentes que de bones.

En general, Menorca, te mala anyada, casí tot, tant de gra com de pastura. De molts de lloch sabem que han sembrat el 30 corteres, i no ferán dues llevors i es mes, per molt, ferán un ters de lo ordinari.

Es Lllocs de se part des Mitjorn, amb aquell ja'n tenen cinc de clotell, de males anyades n'hi heurá qui no se n'alçarán. «Que 's preu no faq prou feina?» dirá colque un. Es pagas menos feina fa, está ballant la dansa de deu dotze hores cada die, ahont aniriam a parat fessin vuit?

Ets altres oficis ho tenen mes bo d'arreglar, puis, s'alcen amb huelga, demanen mes assuntó aclarit; per al contrari, es pagesos sempre lis tassen els seus productes a mes preu que no lis costa; llet, bestió, llana, gallinets, i per al contrari, tot lo que han de preparar, a preus alts.

Es die que se gent del camp, els agricultors, s'unesquin i se sindiquin, tant es d'aquí com d'allá, aquell die serán ses bones, es problema será es mes mal de resoldre, porque tot surt de la terra i de ella i amb ella se fa s'industria comers, fonts de tota riquesa i de bon estar.

Es fa necessari i de cada die mes que 's verns mirin amb bons ulls a nes pagesos, que protegesquin i ajudin a s'agricultura, que de contrari, fugirán de la terra es qui encare conren.

LA HISTORIA DE LA ISLA DE MENORCA

Publicada en Londres en 1752 y 1756, por JUAN AROSTEGUI Ingeniero al servicio de S. M. B. en Menorca. Versión española de la segunda edición, que publica DON JUAN J. VIDAL Y MIR, Bibliófilo, y DON SEBASTIÁN SAPIÑA, Profesor de Idiomas. Edición esmeradamente impresa en buen papel, reproducción de los grabados que ilustran la obra inglesa. Puede adquirirse en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Principe 17, Mahón. Imp. de Manuel Sintes Rotger. Plaza del Príncipe.

BIOGRAFÍA ENRIQUE FAJARNÉS

Próximo al término reglamentario de su carrera, se produce el conflicto postal de agosto, en el que no se destaca por iniciativa alguna, pero en el que tampoco se mancha por el doble trato de los huelguistas en la calle y públicamente, y del ministro en Gobernación y en secreto. Su expediente, enteramente limpio de toda falta, grande o pequeña, no impide que se le elimine de entre los funcionarios readmitidos al servicio, y permanezca cesante ocho meses. A su reingreso, se intentó trasladarle ja Cuencal, pero por fin se le dejó en Madrid, donde ha ocupado un destino secundario, la Sección bancaria, en espera de un cambio llegado demasiado tarde para él, hasta su jubilación en 18 del mes pasado.

Fajarnés ha trabajado mucho, con entusiasmo y noblemente por un ideal: el bienestar del Cuerpo y el engrandecimiento del Correo en España. Amante de la cultura, enamorado del progreso, laborioso, organizador y austero, ha llevado a Correos durante cuarenta años un alto espíritu de justicia y moralidad y el valioso fruto de su fecunda inteligencia. Deja un recuerdo imperecedero en el corazón de los que no le han ofendido—él no ofendió jamás a nadie—y un nombre distinguido y respetable en la historia de la Posta española.

Con ser tan útiles los servicios prestados a la Administración, tan numerosas sus iniciativas y reformas, y tan copiosa la labor realizada en Correos, no constituyen ni lo único, ni lo esencial, ni lo más importante de su larga vida de estudios que le han concedido el título de historiador y de publicista científico.

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

Enrique Fajarnés Tur, nació en Ibiza (Balears), el 18 de septiembre de 1858. Cursó con aprovechamiento las asignaturas de la segunda enseñanza, en el Instituto de Ibiza, desde 1868 a 1873, obteniendo el título de Bachiller.

Al año siguiente se trasladó a Barcelona, y allí hizo sus estudios, en la Facultad de Medicina, desde 1874 a 189, alcanzando la nota de sobresaliente en las asignaturas más importantes y de bachelato de la carrera, ganando en un año dos cursos y una asignatura del de ampliación.

Es indudable que en la educación intelectual de los hombres influye poderosamente el medio en donde viven y se desarrollan. Fajarnés se educó en la Universidad de Barcelona, sintiendo la emulación y ansias de trabajar, respirando un denso ambiente de cultura y de progreso, a la sombra de maestros tan eximios como los eminentes profesores Dr. Rodríguez Méndez, catedrático de Higiene, y Dr. Robert, catedrático de Patología médica; y al lado de discípulos como Albarrán, Fargas, Azcarreta y otros excelentes compañeros, que andando el tiempo habían de llegar, como llegaron, por su talento y aplicación, a las más altas cumbres de la medicina y de la cirugía españolas.

Licenciado a principios de 1880, fijó su residencia en Ibiza y ejerció la profesión hasta fines de 1881, desempeñando el cargo de médico forense y el de vocal de la Junta municipal de Sanidad, donde se distinguió por sus conocimientos higiénicos y por sus proyectos de saneamiento de la población. Entonces empezó a dedicarse al estudio de la epidemiología y de dos enfermedades: la tuberculosis y el paludismo, verdaderos azotes de los pueblos.